

**ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN****Fecha y hora de celebración**

3 de septiembre de 2024 las 10:00:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Telemática)

Asistentes

PRESIDENTA	Dña. Cristina Libertad Benítez Rivera, Técnica Superior
VOCALES	D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor D. Alfonso Redondo Cerro, Abogado del Estado Jefe D. Juan Carlos Navarro Machado, Jefe de Servicio Seguimiento
SECRETARIA	Dña. Eva María Poza Revuelta, Jefa de Servicio

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-SE-0104; 30.83/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el sector: SE-01. Provincia de Sevilla.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-ML-0106; 30.189/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el sector ML-01. Provincia de Melilla.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-SA-0304; 30.82/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el Sector SA-03. Provincia de Salamanca.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-BU-0107; 30.98/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el sector BU-01. Provincia de Burgos.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-TO-4590; 54.776/23. Acondicionamiento a criterios urbanos de movilidad y humanización de la travesía de la N-502a en Talavera de la Reina. Provincia de Toledo. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.797/23; PYO-524/23 Redacción de proyectos (dividido en 4 lotes) de obras de conservación en las Demarcaciones de Murcia, Andalucía Occidental, Extremadura y Cataluña. **(Dividido en 3 Lotes)**

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-SE-0104; 30.83/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **AUDECA, S.L.U. Y CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica



de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-ML-0106; 30.189/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-SA-0304; 30.82/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación la Unión Temporal de Empresas **ACEINSA MOVILIDAD, S.A. Y ACEINSA SALAMANCA, S.A. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-BU-0107; 30.98/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación Unión Temporal de Empresas **CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.U. Y CONSERVACION DE VIALES, S.A.U. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-TO-4590; 54.776/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación Empresa **CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.797/23; PYO-524/23

Lote 1





FIRMADO

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación la Unión Temporal de Empresas **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA) Y COLTEC INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Lote 2

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación la Unión Temporal de Empresas **VSING INNOVA 2016, S.L. Y URCI CONSULTORES, S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Lote 4

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación la Unión Temporal de Empresas **ESTEYCO, S.A. Y BIGANTEC CONSULTORIA S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretaria certifico con el visto bueno de la Presidenta

Dña. Eva María Poza Revuelta
SECRETARIA

Dña. Cristina Libertad Benítez Rivera
PRESIDENTA

FIRMADO por : AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023. A fecha: 03/09/2024 01:03 PM
FIRMADO por : EVA MARIA POZA REVUELTA. A fecha: 03/09/2024 12:16 PM
FIRMADO por : CRISTINA LIBERTAD BENITEZ RIVERA. A fecha: 03/09/2024 01:04 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MF0M025BAA4257C0EC6F02EBE076. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

